



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ESPECIFICACIONES ALQUILER CASA DE PROTECCION DE MUJERES

INMUEBLE: DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES COMODIDADES: COCINA, COMEDOR, UN BAÑO COMPLETO, DOS BAÑOS DE SERVICIO, CUATRO DORMITORIOS, PATIO INTERNO AMPLIO, LAVADERO , TERRAZA, GAS NATURAL, AGUA CALIENTE. ADEMAS DEBE SER ACCESIBLE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

METROS CUBIERTOS: 240 M2 APROX.

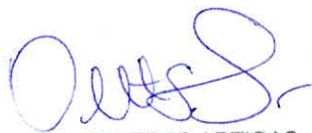
DESTINO: CASA DE PROTECCION DE MUJERES DE ACUERDO A LA LEY PROVINCIAL N° 13.348 DE PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

UBICACIÓN: ZONA CENTRICA- CON ACCESO A TRANSPORTE PUBLICO.

PLAZO: 36 MESES.

OBSERVACION: LA ADJUDICACION SE REALIZARA EN CONJUNTO CON EL ITEM 1 Y 2.


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesor Legal (Subrog.)
Sec. de Asesoría y Control Jurídico


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaría de Políticas de
Cuidados y Acción Social